



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE TEMIÑO

Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta junta administrativa en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2025, se anuncia la exposición al público en esta junta administrativa, por término de ocho días hábiles, el pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento de fincas rústicas de Temiño, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Al propio tiempo, y haciendo uso de las facultades que confiere la normativa reguladora de esta materia, se anuncia la celebración de la subasta por el procedimiento tradicional de pujas a la llana, que tendrá lugar a las 19:00 horas del sábado siguiente a la conclusión del plazo de exposición al público del pliego de condiciones. Si bien esta se aplazará en el supuesto de presentarse reclamaciones al mismo.

Lugar de exposición: Junta Vecinal de Temiño.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta Administrativa de Temiño.

1. – *Objeto*: el que se formalice tendrá por objeto el arrendamiento, mediante subasta pública de las fincas rústicas de propios de la junta administrativa que en el punto 1 se relacionan, para su cultivo y aprovechamiento agrícola.

2. – *Plazo de arriendo*: dicho arrendamiento se concertará por cinco campañas agrícolas contadas desde la campaña 2025/2026 a la campaña 2029/2030, ambas inclusive, comenzando a la formalización del presente contrato y finalizando a todos sus efectos el 30 de septiembre de 2030 en cuyo periodo se consideran incluidas las cinco campañas aludidas.

3. – *Tipo de licitación*: el tipo de licitación señalado para cada finca en concepto de renta se señala en el punto 1 del pliego de condiciones y podrá ser mejorado al alza, no admitiéndose proposiciones que no alcancen el tipo señalado para cada finca.

4. – *Forma de adjudicación*: el sistema de adjudicación será el tradicional de pujas a la llana.

5. – *Lugar y fecha de la celebración de la subasta*: dependencias de la Junta Administrativa de Temiño. El sábado siguiente a la finalización del plazo de exposición, a las 19:00 horas.

6. – *Resto de condiciones y normas*: el pliego de condiciones íntegro se halla de manifiesto en las dependencias de la junta administrativa para su examen y mejor conocimiento de todos aquellos que estén interesados en el mismo.

En Temiño, a 3 de septiembre de 2025.

La alcaldesa,  
Raquel Pérez Ortega